



UNAP

CARGO

**Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N°291 -2022-FADCIP-UNAP

Iquitos, 12 de diciembre del 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO :

La solicitud de fecha 12 de diciembre 2022, presentado por el Director de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas , solicita la reprogramación de la sustentación del bachiller en Derecho ENZO VILLACORTA ALVA, mediante la cual , para acogerse a la modalidad de sustentación de expedientes y optar el título profesional de Abogado;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 144-DII-FADCIP-2022, el Director de Investigación informar a este Decanato la sustentación de los expedientes judiciales ;

EXPEDIENTE EN MATERIA CIVIL

Expediente N°02019-2013-0-1903-JR-CI-01

Demandante : Jeimy Alexander Jabo Iman

Deamandado: Rosa Luzmila Curichimba Chale y Rosana Ruiz Curichimba

Materia : Desalojo

Organo Jurisdiccional : 1ER Juzgado Civil de Maynas de la Corte Superior de Justicia

EXPEDIENTE EN MATERIA CONSTITUCIONAL

Expediente N°003774-2011-1903-JR-CI-02

DEMANDANTE : Teddy Pinedo Arcoriales

DEMANDADO : Municipalidad Provincial de Maynas

Materia : Acción de Amparo

Organo Jurisdiccional : 2do Juzgado Civil de Maynas de la Corte Superior de Justicia de Loreto

Que, el uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: AUTORIZACIÓN, de reprogramación de sustentación de los expedientes judiciales : **EXPEDIENTE EN MATERIA CIVIL** Expediente N°02019-2013-0-1903-JR-CI-01 y **EXPEDIENTE EN MATERIA CONSTITUCIONAL** Expediente N°003774-2011-1903-JR-CI-02 , a realizarse el dia 19 de diciembre a las 19.00 horas en la facultad de Derecho y Ciencias Políticas correspondiente al bachiller ENZO VILLACORTA ALVA conformado de la siguiente manera :

Dr Jaime Eduardo Melendez Aspajo : Presidente

Abgº Rafael Augusto Valdez Marin : Miembro

Abgº Billy Jackson Arévalo Sanchez : Miembro

Artículo Segundo: NOTIFICAR, a las oficinas correspondientes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Regístrate, Comuníquese y Archívese

Mg. Victor Peril Vargas Fernández

Ley 30220



Abog. Rafael Augusto Valdez Marin
Secretario Académico
FADCIP



16-12-22